CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 24 de noviembre de 2015.-

Nota DGAF/UOC/ Nº 256/2015

Señores
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A
Tel: (021) 200 175
Email: odontologia3@tigo.com.py
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Consejo de la Magistratura por Resolución Nº 6.4/2015, Acta Nº 1.562 de fecha 23 de noviembre de 2015, ha resuelto adjudicarles el llamado a ***Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2015, ID 288.080 "SERVICIOS DE ODONTOLOGIA PRE- PAGA" PLURIANUAL,*** *por un monto total de* Gs. ***253.800.000.-*** *(Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones ochocientos mil) IVA incluido de conformidad al presupuesto aprobado, por lo que solicitamos su presencia en nuestras oficinas para la firma del contrato respectivo, para lo cual deberán presentar los documentos solicitados en el* ***PBC Sección VII Anexo II…"Documentos a presentar para la firma del contrato…."*** *que no fueron presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.*

Se recuerda además que el Proveedor deberá entregar dentro de los 10 días de haber firmado el contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% sobre el monto total del contrato.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz
Director de U.O.C.

Lic. Angel Valdéz
Asesor Administrativo
24/11/15
11.30 AM.